

Torres de Albuánchez.  
Zújar.  
Líctor.  
Calas-Parra.  
Villanueva.  
Vila.  
Tetana.  
Alado.  
Caudete de Murcia.  
Castillas.  
Fortuna.  
Fuente-Alamo.  
Fueta.  
Fuwilla.  
Lorquí.  
Letúr.  
Lebrilla.  
Ostúr Albatana.  
Sax.  
Santa Cruz.  
Tecla.  
Zauti.  
Ves, y sus Casas.  
Villena.  
Torre de Abilés.  
Nieva.  
Grajuela.

del margen , y del recibo me dará V. S. aviso , á la mayor brevedad , por mano del Señor Don Francisco Antonio Elizondo , Fiscál de esta Chancillería, con documento que acredite haverlo comunicado á las citadas Justicias , y quedar en poder de éstas.

Dios guarde á V. S. muchos años. Granada, y Mayo 13 de 1782. = Don Joseph Manuel de Vargas = Señor Corregidor de Murcia.

*Corresponde con el Exemplar remitido por la Real Chancillería de Granada , que queda colocado en los Autos generales de esta providencia de mi cargo á que me refiero ; y para que conste á las Justicias de los Pueblos contenidos al margen de dicho Exemplar , doy esta que firmo en Murcia á veinte y dos de Mayo de mil setecientos ochenta y dos.*

Gonzalo Chamorro.

